

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DEL MAR Y DEL CICLO DEL AGUA****9707**

Anuncio por el que se hace público, de acuerdo con lo que dispone el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, la aprobación del cambio de titularidad de una concesión de aguas subterráneas en el término municipal de Manacor. Exp. CAS_1085

El día 31 de agosto de 2026, el Director General de Recursos Hídricos dictó RESOLUCIÓN, por la que se acuerda:

APROBAR la transferencia y ORDENAR la inscripción en el registro de aguas a favor de Antonia Bauzà Sansó de la concesión CAS_1085, para aprovechamiento de las aguas subterráneas procedentes de dos captaciones situadas en las fincas 'Sa Cabana' i 'Na Marranxeta', parcelas 612 y 755 del polígono 34 del t.m. de Manacor, con un caudal máximo de 5,55 l/s (20.000 l/h) i 10 l/s (36.000 l/h), un volumen máximo anual de 40000 m³/año, y para su distribución en parcelas para regadío en régimen de servicio público en el término municipal de Manacor. Por un plazo máximo de 25 años desde la fecha de notificación de la resolución, producida el 02 de mayo de 2005, de acuerdo con las condiciones impuestas en la mencionada Resolución.

(Firmado electrónicamente: 1 de septiembre de 2026)

El director general de Recursos Hídricos

Juan Bartolomé Calafat Busquets

